



A V I S O

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Biobío, acogió la solicitud a tramitación de 03 casos identificados en publicación que se adjunta en fotocopia ampliada.

El primer caso publicado corresponde a doña **MÓNICA DE LAS MERCEDES GAETE OVANDO**, para la regularización de la posesión del inmueble **URBANO** ubicado en **LUGAR HUALPÉN, DIRECCIÓN AVENIDA LAS GOLONDRINAS N° 1021, POBLACIÓN ARMANDO ALARCÓN DEL CANTO**, comuna de **HUALPÉN**, provincia de **CONCEPCIÓN**, Región del **BIOBÍO**, Sup. **143,61 m2.-** Rol de Avalúo N° **4561-7**. El último caso publicado corresponde a don **LUIS ABEL SALAZAR GAETE**, para la regularización de la posesión del inmueble **URBANO** ubicado en **LUGAR HUALPÉN, DIRECCIÓN PASAJE ESSEN N° 4449, POBLACIÓN PEÑUELAS I**, comuna de, provincia de **CONCEPCIÓN**, Región del **BIOBÍO**, Sup. **147,48 m2.-** Rol de Avalúo N° **4352-19**.

Conforme al Art.11 del D.L.2695/79, los terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, en el evento que sus derechos se encuentren afectados, en cuyo caso, los antecedentes administrativos se enviarán al Juzgado de Letras Civil que corresponda.

Fecha Publicaciones : 01 y 15 de septiembre de 2020

Fecha Vencimiento : 11 de diciembre de 2020.-

COMUNA DE HUALPÉN

14.- Resolución N° E-32265 de fecha 28/08/2020 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región de Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 11 de diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **MÓNICA DE LAS MERCEDES GAETE OVANDO**, Exp. N° 100439, URBANO, LUGAR HUALPÉN, DIRECCIÓN AVENIDA LAS GOLONDRINAS N° 1021, POBLACIÓN ARMANDO ALARCÓN DEL CANTO, comuna de HUALPÉN, Rol N° 4561-7, Superficie 143,61 m2.- NORTE: Avenida Las Golondrinas en 7,50 metros. ESTE: Marta Vara Figueroa en 19,76 metros. SUR: Graciela González Rivera en 4,49 metros y José Arriagada Urrutia en 2,56 metros. OESTE: Marta Cárdenas Barría en 19,65 metros. Cancelese parcialmente inscripción de dominio de Fjs. 546 VTA N° 977 año 1967 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.

COMUNA DE HUALPÉN

15.- Resolución N° E-31681 de fecha 27/08/2020 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región de Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 11 de diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **LUIS ANTONIO INOSTROZA MORALES**, Exp. N° 94539, URBANO, LUGAR HUALPÉN, DIRECCIÓN CALLE BULGARIA N° 3385, DEPARTAMENTO 44, 4° PISO BLOK O, comuna de HUALPÉN, Rol N° 4724-48, Superficie 41,96 m2.- NORTE: Pasaje La Coruña en 5,19 metros. ESTE: Terrenos de otros propietarios en 8,07 metros. SUR: Terrenos de otros propietarios en 2,19 metros y Área Común en 3,00 metros. OESTE: Departamento N°43 en 8,09 metros.

16.- Resolución N° E-32523 de fecha 29/08/2020 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región de Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 11 de diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **LUIS ABEL SALAZAR GAETE**, Exp. N° 60549, URBANO, LUGAR HUALPÉN, DIRECCIÓN PASAJE ESSEN N° 4449, POBLACIÓN PEÑUELAS I, comuna de HUALPÉN, Rol N° 4352-19, Superficie 147,48 m2.- NORESTE: Canal Evacuación de Aguas Lluvias en 7,43 metros. SURESTE: Juan Carlos Blasco Viveros en 20,05 metros. SUROESTE: Pasaje Essen en 7,35 metros. NOROESTE: Francisco Araya Henríquez en 19,87 metros. Cancelese totalmente inscripción de dominio de Fjs. 5618 N° 2893 año 1989, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.

